ACTA DE INICIO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No. IT-002-2026

CLASE:	CONTRATO DE INTERVENTORIA.
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 7 Y 9 DEL BARRIO LA AURORA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE"
CONTRATANTE:	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACIFICO
NIT:	901.039.684-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
IDENTIFICACIÓN:	C.C. N° 1.112.781.086 DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA
CONTRATISTA:	EMCIVIL INGENIERIA TECNOLOGIA Y SUMINISTROS S.A.S - EMCIVIL S.A.S
NIT:	900.758.974-7
REPRESENTANTE LEGAL:	CESAR AUGUSTO LOZADA GAVIRIA
IDENTIFICACIÓN:	C.C NO. 1.113.626.961 DE PALMIRA – VALLE DEL CAUCA.
SUPERVISOR:	JUAN ESTEBAN VARGAS SALAZAR
IDENTIFICACIÓN:	C.C NO. 1.004.774.609 DE CARTAGO – VALLE DEL CAUCA.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	ENERO 23 DE 2026.
DURACIÓN:	TRES (03) MESES.
VALOR:	TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/TE ($36.121.581,00=).
FORMA DE PAGO:	**ANTICIPO:** EQUIVALENTE AL CUARENTA POR CIENTO (40%), PREVIA PRESENTACIÓN DEL FLUJO DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUBRIMIENTO DE LOS DIFERENTES

	AMPAROS, Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, ADEMÁS, DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ACTUALIZADA CON LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. **PAGOS PARCIALES:** SE CANCELARÁ EL NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE ACTAS PARCIALES CONFORME AL AVANCE DE LA INTERVENTORÍA, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO, INFORME DE ACTIVIDADES EN EL QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO, DEL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL PERSONAL VINCULADO LABORALMENTE CON EL ASOCIADO TÉCNICO Y DEL PERIODO CORRESPONDIENTE Y SOBRE LAS CUALES SE AMORTIZARÁ EL PORCENTAJE DE ANTICIPO ENTREGADO AL ASOCIADO TÉCNICO HASTA CUBRIR EL 100%. **PAGO FINAL:** POR UN VALOR CORRESPONDIENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS 1) RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, 2) ACTA DE TERMINACIÓN 3) APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS 4) PRESENTACIÓN DEL 100% DE LA EJECUCIÓN, REGISTRO DE LA EJECUCIÓN EN EL APLICATIVO GESPROY E INFORME AVALADO POR EL INTERVENTOR Y SUPERVISOR DEL CONTRATO Y EL PAGO A LOS APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

En las instalaciones de **FONPACIFICO**, dejan constancia los suscritos a saber: **JUAN ESTEBAN VARGAS SALAZAR,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.004.774.609 de Cartago – Valle del Cauca, portador de la Tarjeta Profesional No. 141037-0664363 RIS, obrando en calidad de **SUPERVISOR DEL CONTRATO**, y **EMCIVIL INGENIERIA TECNOLOGIA Y SUMINISTROS S.A.S - EMCIVIL S.A.S,** con Nit No. 900.758.974-7, representado legalmente por **CESAR AUGUSTO LOZADA**

GAVIRIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.626.961 de Palmira – Valle del Cauca, en condición de Asociado Técnico Interventor; y considerando que en cumplimiento a lo estipulado en el contrato de la referencia se requiere dar inicio al objeto de este.

Se procedió a verificar que **EMCIVIL INGENIERIA TECNOLOGIA Y SUMINISTROS S.A.S - EMCIVIL S.A.S,** ha presentado todos los documentos que se requieren para dar inicio al objeto del contrato de la referencia y que han sido verificados por el supervisor, los cuales reposan en la respectiva carpeta.

Por lo anteriormente expuesto en la fecha señalada se procede a iniciar la ejecución del objeto del Contrato de Interventoría No. **IT-002-2026.**

Para constancia se firma en Cartago – Valle del Cauca, a los dos (02) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

FONPACIFICO,

JUAN ESTEBAN VARGAS SALAZAR
Supervisora del Contrato

EL ASOCIADO TÉCNICO INTERVENTOR,

CESAR AUGUSTO LOZADA GAVIRIA
Rep. Legal de **EMCIVIL INGENIERIA TECNOLOGIA Y SUMINISTROS S.A.S - EMCIVIL S.A.S**

Proyectó: Brenda Juliana Puentes, Oficina jurídica y de contratación.
Revisó: Juan Esteban Vargas Salazar, Supervisor designado.
Revisó: Cristian Adolfo Valencia Mejía, Oficina jurídica y de contratación.